



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**

**UNIDAD LERMA**

**DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES**

## **PROYECTO DE SERVICIO SOCIAL CON EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LERMA DE VILLADA, ESTADO DE MÉXICO 2016-2018**

### **I. DENOMINACIÓN**

Ayuntamiento de Lerma de Villada del Estado de México 2016-2018.

### **II. JUSTIFICACIÓN**

El Art. 4 del Reglamento de Servicio Social a nivel Licenciatura (RSS) de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) establece que la prestación del mismo deberá estar vinculada con el plan de estudios de la Licenciatura en Políticas Públicas.

Los alumnos(as) y egresados(as) de la Licenciatura en Políticas Públicas de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) Lerma, poseen un sólido conocimiento científico de la realidad social y política, y están capacitados para incidir en las acciones de gobierno a través del diseño, ejecución y evaluación de políticas, planes y programas orientados a la solución de los problemas sociales.

Por lo anterior, el ayuntamiento de Lerma a través de este proyecto pretende fomentar la participación de alumnos(as) y egresados(as) en la solución de problemas prioritarios de la comunidad, además de desarrollar una conciencia de responsabilidad social y contribuir a su formación y capacitación profesional, a partir de la prestación del servicio social en la administración pública municipal.

### **III. OBJETIVO**

Que al final los alumnos(as) y egresados(as) de la Licenciatura en Políticas Públicas, coadyuven en la solución de problemas prioritarios de la comunidad, desarrollen una conciencia de responsabilidad social y obtengan una capacitación profesional en el ámbito de la administración pública municipal.

### **IV. LUGAR DE REALIZACIÓN**

H. Ayuntamiento Constitucional de Lerma de Villada  
Plaza Juárez s/n, Col. Centro, Lerma de Villada, Edo. de México C.P. 52000

Los alumnos(as) o egresados(as) de la Licenciatura en Políticas Públicas serán designados preferentemente en alguna de las siguientes áreas:

**Av. Hidalgo Pte. No. 46, Col. La Estación Lerma de Villada. Municipio de Lerma Estado de México, CP 52006**

**Teléfono (728) 282-7002 ext. 1016**

*secretariacsh@correo.ler.uam.mx*



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**

**UNIDAD LERMA**

**DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES**

- a) Cabildo: Presidencia, Síndico Municipal y Regidores; cada cargo tiene asignado comisiones específicas. En materia de Comisiones que se encargan a tales miembros del Ayuntamiento se encuentran las siguientes:
- De gobernación
  - Seguridad pública y tránsito
  - Protección civil
  - Hacienda
  - Servicios públicos municipales
  - Medio ambiente
  - Cultura
  - Derechos Humanos
  - Urbanismo y Obras públicas
  - Otras que pueden ser permanentes o transitorias de acuerdo con las necesidades del municipio.
- b) Secretaría Técnica: Es la unidad administrativa que se encarga de dirigir el proceso de integración, seguimiento, control y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal y vigilar la adecuada vinculación del presupuesto por programas con el Plan de Desarrollo Municipal; formular estrategias de innovación gubernamental, manejar información estratégica; diseñar programas de modernización administrativa y mejorar la imagen institucional de la administración municipal.
- c) Dirección de Desarrollo Humano: Responsable de conducir y conformar una política social municipal integral y sustantiva orientada por valores de convivencia social, de responsabilidad compartida, de equidad de género y de igualdad de oportunidades; a través de la planeación, organización y coordinación de las acciones y programas sociales en educación, cultura y salud; para el bienestar de la población. Instrumenta los mecanismos y políticas públicas que generen la integración de la población; procurando en todo momento que los programas sociales provenientes de la federación, del estado y del municipio, se asignen a los sectores más vulnerables, erradicando la desigualdad social y mejorando la calidad de vida de los particulares.
- d) Desarrollo Urbano: Es la unidad administrativa responsable de planear, coordinar y controlar el crecimiento urbano del Municipio de Lerma, verificando que éste se efectúe conforme a la legislación jurídica aplicable; asimismo integrar los planes de desarrollo en la materia y verificar su cumplimiento.
- e) Desarrollo Económico: Es la unidad administrativa responsable de planear, dirigir y vigilar la adecuada ejecución de programas relativos al fomento y regulación de las actividades empresariales, comerciales, de servicios turísticos, artesanales y de desarrollo rural sustentable; en el territorio municipal a fin de impulsar el desarrollo económico del municipio.

**Av. Hidalgo Pte. No. 46, Col. La Estación Lerma de Villada. Municipio de Lerma Estado de México, CP 52006**

**Teléfono (728) 282-7002 ext. 1016**

*secretariacsh@correo.ler.uam.mx*



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**

**UNIDAD LERMA**

**DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES**

- f) Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil: Es la unidad administrativa encargada de planear, formular, organizar, ejecutar y evaluar las políticas, estrategias y acciones encaminadas a garantizar la seguridad pública, el tránsito vial y la protección civil de la población del municipio.
- g) Dirección de Educación.
- h) Dirección de Ecología y Desarrollo Sustentable.
- i) Dirección de Movilidad e Infraestructura Vial.
- j) Instituto Municipal del Deporte.
- k) Instituto Municipal de la Mujer.
- l) Instituto Municipal de la Juventud.

## **V. DURACIÓN DEL PROYECTO**

A partir de la fecha de aprobación y hasta el 30 de noviembre de 2018.

## **VI. ACTIVIDADES A REALIZAR**

Los alumnos(as) o egresados(as) de la Licenciatura en Políticas Públicas:

1. Colaborarán en el análisis, revisión, elaboración, actualización y difusión de bases de datos en las áreas definidas;
2. Elaborarán reportes que coadyuven al proceso de toma de decisiones;
3. Participarán en el análisis, diseño, implementación y evaluación de proyectos, planes y programas públicos; y
4. Podrán realizar otras actividades identificadas dentro del perfil de la licenciatura.

## **VII. LICENCIATURAS QUE COMPRENDE**

Licenciatura en Políticas Públicas.

Está planeada para formar profesionales con un sólido conocimiento científico de la realidad social y política, particularmente a nivel local, capacitados para influir en el gobierno a través del diseño, ejecución y evaluación de políticas, planes y programas enfocados a atender la agenda nacional y con las siguientes habilidades profesionales:

1. Capaces de aplicar creativamente los conocimientos teóricos, históricos y metodológicos de las ciencias políticas y sociales en la identificación y análisis de los problemas más relevantes de la sociedad; así como en la distribución racional de los recursos para su atención.
2. Educados para trabajar en equipos interdisciplinarios, para apreciar la complejidad de los fenómenos sociales y para proponer alternativas de solución integradoras.
3. Con conocimiento de la planeación y gestión de las políticas sociales del gobierno.

**Av. Hidalgo Pte. No. 46, Col. La Estación Lerma de Villada. Municipio de Lerma Estado de México, CP 52006**

**Teléfono (728) 282-7002 ext. 1016**

*secretariacsh@correo.ler.uam.mx*



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**

**UNIDAD LERMA**

**DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES**

4. Aptos para utilizar metodologías y técnicas de análisis cualitativas y cuantitativas para realizar investigaciones sociales e incentivar la participación social en la construcción de lo público.
5. Preparados para identificar y aplicar la metodología y las técnicas de planeación que les permitan incidir en la elaboración, implementación y evaluación de políticas públicas.
6. Con sensibilidad social para el reconocimiento de conflictos que emanan del diseño y ejecución de las políticas públicas y con las capacidades para la promoción y el desarrollo de la organización y negociación colectivas.
7. Calificados para promover la elaboración de proyectos que impulsen el bienestar social desde los ámbitos nacional e internacional.

#### **VIII. NÚMERO DE PARTICIPANTES**

21 alumnos(as) o egresados(as).

#### **IX. RECURSOS NECESARIOS**

Ninguno.

#### **X. ASESOR O ASESORES RESPONSABLES**

Asesor externo:

Ing. Felipe Lara Solano. *Subdirector de Recursos Humanos*  
Lic. Mauricio Tovar Mercado *Director de Administración*  
(728) 2829903 ext. 1189 y 1186

Asesor interno:

Dr. Raúl Hernández Mar  
Secretario Académico de la División de Ciencias Sociales y Humanidades  
UAM Lerma  
(728) 2827002 ext. 1016

La solicitud de inscripción deberá estar firmada por el Asesor UAM, quien dará el Vo. Bo. del área y las actividades que el alumno(a) o egresado(a) realizará. En caso de requerirlo, el Asesor UAM delegará dicha tarea a un miembro de la planta académica.

#### **XI. TIEMPO DE DEDICACIÓN**

Av. Hidalgo Pte. No. 46, Col. La Estación Lerma de Villada. Municipio de Lerma Estado de México, CP 52006

Teléfono (728) 282-7002 ext. 1016

*secretariacsh@correo.ler.uam.mx*



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**

**UNIDAD LERMA**

**DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES**

Cuatro horas diarias por prestador de servicio social para cubrir un total de 480 horas, en un periodo no menor a seis meses. En un horario de lunes a viernes de 10:00 a 14:00 hrs. o de 14:00 a 18:00 hrs.

## **XII. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL PROYECTO**

Alcanzar los objetivos programados en el área en que se desarrolle la prestación de servicio social, conjuntando esfuerzos con el propósito de obtener los resultados esperados para cada una de las partes, conforme a lo establecido en el Cronograma de Actividades y el Informe final de prestación de servicio social.

## **XIII. OBSERVACIONES**

El servicio social es considerado como una actividad escolar y requisito previo para obtener el título de licenciatura, por lo que no existe relación laboral alguna entre los alumnos(as) o egresados(as) de la UAM Unidad Lerma que presten su servicio social y el H. Ayuntamiento de Lerma.